



RESOLUCIÓN 053 DE 2023

Por la cual se confirman juntas de coordinaciones municipales con planchas únicas en el Departamento del Antioquia

La Junta Nacional de Coordinación del Movimiento Político Colombia Humana, en uso de las facultades consagradas en la Constitución, la Ley 1475 de 2011, la Ley 130 de 1994, y los estatutos, conforme a la Resolución No. 7417 del 15 de octubre de 2021, Resolución No.0972 de enero 26 de 2022, Resolución No. 5029 del 02 de noviembre de 2022 y Resolución 1761 del 01 de marzo de 2023 expedidas por Consejo Nacional Electoral y las Resoluciones No 03, 04 y 05 de 2023, proferidas por la Junta Nacional de Coordinación del Movimiento Político Colombia Humana.

CONSIDERANDO:

1. Que como lo ha referido la H. Corte Constitucional¹ en la estructura de la Constitución Política de 1991, se puede advertir un diseño complejo de principios, derechos e instituciones que conforman una constitución democrática, tal y como ocurre con la constitución ecológica² o la constitución económica.³ Dentro de la parte dogmática de la Constitución de 1991 se pueden identificar los principios que sustentan la constitución. El principio central es el democrático (Preámbulo y art. 1) que sufrió una transformación relevante, puesto que en el actual diseño constitucional la democracia se amplió del modelo representativo al modelo participativo y pluralista.
2. Que esta evolución de nuestra Carta Política conlleva a lo que la Corte Constitucional⁴ ha denominado como *“el tránsito de la democracia representativa a la participativa”*, lo que sin duda afianza aún más la participación activa del ciudadano dentro de las diferentes etapas democráticas y de participación para la conformación del poder político, las cuales van desde el propio derecho político de elegir y ser elegido, pasando al colectivo de conformación de partidos o agrupaciones políticas, el derecho al sufragio universal y los mecanismos de participación ciudadana, razón de ser de esta democracia participativa que tiene el carácter de universal y expansiva⁵.
3. Que la Constitución Política se ocupó de regular en el artículo 40 los derechos políticos de los ciudadanos⁶ donde se reconoce el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político para hacer efectivos estos derechos, pudiéndose constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna (manifestación activa del estatus de ciudadano) ⁷, formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas⁸.

¹ Corte Constitucional, Sentencia SU-257 de 2021.



² Corte Constitucional, Sentencia C-032 de 2019.

³ Corte Constitucional, Sentencia C-865 de 2004.

⁴ Corte Constitucional, Sentencia T-637 de 2001.

⁵ Corte Constitucional, Sentencias SU-122 de 2001 y SU-257 de 2021.

⁶ Corte Constitucional, Sentencia C-329 de 2003.

4. Que el artículo 107 superior garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar, desarrollar partidos y movimientos políticos y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse, ello implica el reconocimiento del ciudadano como actor potencial de la organización del Estado “*con miras a que pueda participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.*”⁹ En cuanto a las cargas que conlleva a los partidos o agrupaciones políticas, determina la norma que ellos deben organizarse democráticamente y de manera obligatoria tendrán como principios en su actuar los de transparencia, objetividad, moralidad y equidad de género.
5. Que el artículo 262 superior, determina que los partidos y movimientos políticos con personería jurídica seleccionarán sus candidatos mediante mecanismos de democracia interna de conformidad con la ley y los estatutos.
6. Que el artículo 7° de la ley 130 de 1994 regula la obligatoriedad del cumplimiento de los estatutos que deben ser aplicados en la organización y el funcionamiento de los partidos y movimientos políticos.
7. Que artículo 1° de la ley 1475 de 2011 estatutaria de la organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos¹⁰ con personería jurídica, estableció que los principios de organización y funcionamiento de éstos deben estar regulados conforme a la constitución, la ley y los estatutos.
8. Que el CNE mediante Resolución No. 7417 del 15 de octubre de 2021 reconoció la personería jurídica al Movimiento Político Colombia Humana y ordenó su inscripción en el Registro Único.
9. Que por Resolución No. 5029 del 02 de noviembre de 2022, el CNE decidió el REGISTRO de los ESTATUTOS del MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA y ordenó el registro de algunos de sus directivos.
10. Que el Consejo Nacional Electoral con ponencia del Honorable Magistrado Benjamín Ortiz, argumenta en las consideraciones tenidas en cuenta en la Resolución 0354 del 2023, los fundamentos del aplazamiento de la Asamblea Nacional del Movimiento Político Colombia Humana determinada en la Resolución 003 del 2022, y toma como fundamento (que el parágrafo del artículo 20 de los Estatutos de Colombia Humana) que señala que Todos los municipios deben estar representados y expone lo siguiente:



Movimiento Colombia Humana

Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar
este documento. Desconfíe si un
comunicado del partido es emitido sin
código QR. El código QR lo
redireccionará a la página oficial del
movimiento: www.colombiahumana.co



Página 47 “ En tercer lugar, alegan los impugnantes que la expedición de la Resolución 003 de 2022, vulnera el artículo 5 de los Estatutos del MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA, que hace referencia a la autonomía territorial, en la medida que se está perdiendo dicha autonomía y poder de decisión de los territorios, al permitir que las convocatorias sean de total dependencia de la central para su realización y que además se deba enviar a la plataforma para su validez, generando que desde la central nacional se autorice la realización de la Asamblea del territorio”.

Con respecto a este punto, se analizó el cuerpo estatutario del MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA y se observó que el proceso de convocatoria y realización de la Asamblea Nacional depende en primer lugar de la elección de los delegados/as elegidos en Asambleas Municipales. Además, se debe tener en cuenta que tal organización se encuentra presente en los 32 departamentos de Colombia, y que a la fecha están inscritos en la plataforma nodos en 1.050 municipios y en 65 países a nivel internacional.

Sobre el particular, se documenta por parte del MOVIMIENTO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA que a la fecha del 17 de noviembre de 2022 solo se han realizado 41 asambleas municipales de 1.050 municipios donde tienen militantes y el deber ser, es que todos los municipios con presencia estén representados, para lo cual es indispensable que en dichos municipios se realicen las asambleas para la elección de los delegatarios a la Asamblea Ordinaria Nacional y que por lo tanto se expidió la Resolución 004 de 2022, mediante la cual, se estableció los mecanismos de representación de poblaciones.

En este sentido, **no se observa vulneración a la autonomía territorial, en la medida que desde la central son los legitimados para la convocatoria y realización de las Asambleas municipales, las cuales se han ido llevando a cabo, con el propósito de garantizar la participación de todos los nodos existentes en los 1.050 municipios y ser la instancia principal de decisión, para ejercer la vocería política del Movimiento a nivel municipal.**” (negrilla fuera de texto).

11. Que el artículo 11 de los estatutos del movimiento establece entre otras cosas, las formas organizativas propias de cada uno de los territorios y sectores de los diferentes niveles, desde lo municipal, lo local, lo nacional e internacional.
12. Que el Artículo 15 de los Estatutos del movimiento regula la conformación de las asambleas “Asambleas Municipales y Distritales”.
13. Que los artículos 15, 16 y 18 de los estatutos describen las asambleas municipales, distritales y en el exterior y sus funciones.
14. Que en el párrafo del artículo 20 de los estatutos describe los parámetros mínimos para incluir en la reglamentación de la selección de delegados, que tiene como finalidad garantizar la participación democrática de todos los municipios en la segunda Asamblea Nacional de Colombia Humana.



“Artículo 20. Conformación. La Asamblea Nacional será integrada por los delegados y delegadas elegidos/as por votación popular, para lo cual podrá implementarse el voto electrónico de los miembros del Movimiento en las Asambleas Regionales y Municipales, y las causas articuladas a nivel nacional y por delegados por derecho propio según reglamentación expedida por el Comité Ejecutivo.

Parágrafo: Los siguientes son parámetros mínimos para incluir en la reglamentación de la selección de delegados:

“Todos los municipios deben estar representados.” (Negrilla fuera de texto).

15. Que el 10 de febrero de 2023, la JNC del Movimiento, profirió la Resolución No. 003 “por medio de la cual se reglamenta la realización de las asambleas territoriales del orden municipal, distrital y del exterior”, determinando en el numeral 3ª del Artículo 17 que: “Requisitos para integrar la Junta de coordinación municipal, distrital y del exterior. Las personas que van a integrar la Junta de coordinación municipal, distrital y del exterior, consejo de control ético y veedor deben tener mínimo tres (3) meses de militancia activa dentro del Movimiento, certificado a través de registro de afiliación en plataforma.” (Subrayado fuera de texto).
16. Que el 15 de febrero de 2023 la JNC del Movimiento profirió la Resolución No. 004 “Por la cual se modifica, adiciona y aclara la Resolución No. 003 del 10 de febrero de 2023”.
17. Que el 20 de febrero de 2023 la JNC del Movimiento profirió la Resolución No. 005 “Por la cual se modifica, adiciona y aclara la Resolución No. 004 del 15 de febrero de 2023” y dispone en su Artículo 7º la posibilidad de suspender las asambleas.
18. Que se inscribieron planchas únicas en diferentes municipios de la geografía nacional para la elección de las juntas coordinadoras municipales de la Colombia Humana.
19. Que las planchas inscritas fueron votadas por unanimidad.
20. Que es necesario hacer el reconocimiento de cada una de ellas organizando las juntas electas en el departamento correspondiente.
21. Que reconocidas las juntas cada una de ellas debe designar los delegados ante el pacto histórico conforme a lo señalado en la resolución 022, la resolución 042 y la resolución 048 de 31 de marzo de 2023.
22. Que las juntas del exterior y con planchas únicas fueron votadas por la plataforma digital zoom y a través de la plataforma de Colombia Humana en www.colombiahumana.co



RESUELVE:

Artículo 1° — Reconózcense las siguientes juntas con planchas únicas integradas por las personas relacionadas e identificadas en los municipios que aparecen a continuación del departamento del Antioquia conforme el artículo 1 de la resolución No. 4 de 2023 (por medio del cual se modificó el artículo 18 en su parágrafo 6 de la resolución No. 03 de 2023)

ID lista	Nombre de la lista o ID Candidato	departamento	municipio	Localidad	Cargo en junta	Nombres	Apellidos
41305	Amalfi Humana Incluyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Comunicaciones	Adriana Maria	Gil Estrada
41305	Amalfi Humana Incluyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Coordinador 1	Rosana	Trujillo Velez
41305	Amalfi Humana Incluyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Coordinador 2	Diego	Calle Perez
41305	Amalfi Humana Incluyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Coordinador 3	Gabriel	Gamboa Hernandez
41305	Amalfi Humana Incluyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Coordinador 4	Dagle Fernando	Ramirez Mira
41305	Amalfi Humana Incluyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Derechos Humanos	Euclides	Grande Atehortua
41305	Amalfi Humana Incluyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Electoral	Julian David	Bermudez Perez
41305	Amalfi Humana Incluyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Formación	Ruben Dario	Buritica
41305	Amalfi Humana Incluyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Gestión Política	Carlos Mario	Marin Ramirez
41305	Amalfi Humana Incluyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Internacional	Liliana Patricia	Colorado Marulanda
46050	Amalfi humana influyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Consejo de Control Ético 1	Liliana Patricia	Colorado Marulanda
46050	Amalfi humana influyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Consejo de Control Ético 2	Carlos Mario	Marin Ramirez

Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar
este documento. Desconfíe si un
comunicado del partido es emitido sin
código QR. El código QR lo
redireccionará a la página oficial del
movimiento: www.colombiahumana.co



46050	Amalfi humana influyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Consejo de Control Ético 3	Carlos Arturo	Silva
46050	Amalfi humana influyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 1		
46050	Amalfi humana influyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 2		
46050	Amalfi humana influyente y territorial	Antioquia	Amalfi	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 3		
43856	CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Comunicaciones	Faver	Gallego Gallego
43856	CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Coordinador 1	Daniilo José	Suárez Guerra
43856	CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Coordinador 2	Dairo Alberto	Martinez Baena
43856	CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Coordinador 3	Marelis	Arevalo Gutierrez
43856	CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Coordinador 4	Lubis Mabel	Araujo Anicharico
43856	CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Derechos Humanos	David	López Puche
43856	CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Electoral	Rafael	Montes Rebolledo
43856	CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Formación	Elmer	Obregón Hernandez
43856	CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Gestión Política	Lady Diana	Ibañez Fariño
43856	CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Internacional		
44179	Control ético CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Consejo de Control Ético 1	Oswaldo Enrique	Garces Melendez
44179	Control ético CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Consejo de Control Ético 2	Liliana	Meza Vergara
44179	Control ético CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Consejo de Control Ético 3	Franklin	Guerra Tordecilla
44179	Control ético CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 1		
44179	Control ético CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 2		
44179	Control ético CH Arboletes	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 3		
44117	44117	Antioquia	Arboletes	No Aplica	Veedor Municipal	Deiler	Arévalo Palencia
39965	Colombia Humana Unida e incluyente	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Comunicaciones	Santiago	Ruiz Cossio
39965	Colombia Humana Unida e incluyente	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Coordinador 1	Lisbet Lorena	Osorio Lopez
39965	Colombia Humana Unida e incluyente	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Coordinador 2	Sandra Milena	Sanchez Peña
39965	Colombia Humana Unida e incluyente	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Coordinador 3	Luis Carlos	Chavarria Chavarria



Movimiento Colombia Humana

Este es un comunicado oficial.
 Escanea el código QR para validar
 este documento. Desconfíe si un
 comunicado del partido es emitido sin
 código QR. El código QR lo
 redireccionará a la página oficial del
 movimiento: www.colombiahumana.co



	incluyente						
39965	Colombia Humana Unida e incluyente	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Coordinador 4	Diego Alejandro	Palacio
39965	Colombia Humana Unida e incluyente	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Derechos Humanos	Ruth Damaris	Ramos Balaguera
39965	Colombia Humana Unida e incluyente	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Electoral	Saul De Jesús	Rodriguez Acevedo
39965	Colombia Humana Unida e incluyente	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Formación	Julian Andres	Granda Munera
39965	Colombia Humana Unida e incluyente	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Gestión Política	Juan Manuel	Munera Vasquez
39965	Colombia Humana Unida e incluyente	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Internacional		
107480	Lista 1	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Consejo de Control Ético 1	Francisco Nahum	Múnera Vásquez
107480	Lista 1	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Consejo de Control Ético 2	Yuli Johana	Giraldo Usuga
107480	Lista 1	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Consejo de Control Ético 3	Paola Andrea	Ochoa Escobar
107480	Lista 1	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Consejo de Control Ético sup 1		
107480	Lista 1	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Consejo de Control Ético sup 2		
107480	Lista 1	Antioquia	Bello	Comuna 5 La Cumbre	Consejo de Control Ético sup 3		
33061	33061	Antioquia	Bello	Comuna 6 Bellavista	Veedor Municipal	Jhonn Jairo	Carrillo Gelves
30482	Carepa Humana Unida	Antioquia	Carepa	No Aplica	Comunicaciones	Felix Antonio	Rodriguez Lopez
30482	Carepa Humana Unida	Antioquia	Carepa	No Aplica	Coordinador 1	Libardo Antonio	Vasquez Quintero
30482	Carepa Humana Unida	Antioquia	Carepa	No Aplica	Coordinador 2	Luz Dary	Reyes Meza
30482	Carepa Humana Unida	Antioquia	Carepa	No Aplica	Coordinador 3	Jorge Eliecer	Ricardo Robledo
30482	Carepa Humana Unida	Antioquia	Carepa	No Aplica	Coordinador 4	Edinson	Mosquera Palacios
30482	Carepa Humana Unida	Antioquia	Carepa	No Aplica	Derechos Humanos	Maria Marleny	Parra Vera
30482	Carepa Humana Unida	Antioquia	Carepa	No Aplica	Electoral	Rosalio	Arroyo Carmona
30482	Carepa Humana Unida	Antioquia	Carepa	No Aplica	Formación	Hermilzun	Piedrahita
30482	Carepa Humana Unida	Antioquia	Carepa	No Aplica	Gestión Política	Leiner Fabian	Fernández

Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar
este documento. Desconfíe si un
comunicado del partido es emitido sin
código QR. El código QR lo
redireccionará a la página oficial del
movimiento: www.colombiahumana.co



	Unida						Gonzalez
30482	Carepa Humana Unida	Antioquia	Carepa	No Aplica	Internacional		
39083	39083	Antioquia	Carepa	No Aplica	Veedor Municipal	Omar	Mendoza
106530	Coordinadora El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Comunicaciones	Antony	Arevalo Arias
106530	Coordinadora El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Coordinador 1	Natalia Andrea	Rua Gallo
106530	Coordinadora El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Coordinador 2	Juan Sebastián	Ochoa Vargas
106530	Coordinadora El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Coordinador 3	Antony	Arevalo Arias
106530	Coordinadora El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Coordinador 4	Yeison Andrés	Orozco Zuluaga
106530	Coordinadora El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Derechos Humanos	Brean Stiven	Acosta Salazar
106530	Coordinadora El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Electoral	Yeison Andrés	Orozco Zuluaga
106530	Coordinadora El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Formación	Edwin Ferney	Correa Álvarez
106530	Coordinadora El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Gestión Política	Edwin Camilo	Barrios Zuluaga
106530	Coordinadora El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Internacional		
106288	Consejo Ético El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Consejo de Control Ético 1	Doralba	Grajales Betancur
106288	Consejo Ético El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Consejo de Control Ético 2	Luz Marina	Betancur Lopez
106288	Consejo Ético El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Consejo de Control Ético 3	Cristian Camilo	Giraldo Gómez
106288	Consejo Ético El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Consejo de Control Ético sup 1		
106288	Consejo Ético El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Consejo de Control Ético sup 2		
106288	Consejo Ético El Carmen de Viboral	Antioquia	Carmen De Viboral	Otros	Consejo de Control Ético sup 3		
42697	Chigorodó	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Comunicaciones	Rafael	Miranda

Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar
este documento. Desconfíe si un
comunicado del partido es emitido sin
código QR. El código QR lo
redireccionará a la página oficial del
movimiento: www.colombiahumana.co



	Humana Pionero y Resistente						
42697	Chigorodó Humana Pionero y Resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Coordinador 1	Ferney	Urrutia
42697	Chigorodó Humana Pionero y Resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Coordinador 2	Rosendo	Conde
42697	Chigorodó Humana Pionero y Resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Coordinador 3	Ferlinson	Mendoza
42697	Chigorodó Humana Pionero y Resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Coordinador 4	Nesly	Diaz
42697	Chigorodó Humana Pionero y Resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Derechos Humanos	Ely Johana	Romaña Paz
42697	Chigorodó Humana Pionero y Resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Electoral	Mireyi	Usuga
42697	Chigorodó Humana Pionero y Resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Formación	Jose	Serna
42697	Chigorodó Humana Pionero y Resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Gestión Política	Regulo	Cordoba
42697	Chigorodó Humana Pionero y Resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Internacional		
43156	Chigorodó humana pionero y resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Consejo de Control Ético 1	Americo	Gonzales
43156	Chigorodó humana pionero y resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Consejo de Control Ético 2	Edinson	Florez
43156	Chigorodó humana pionero y resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Consejo de Control Ético 3	Diego	Velez
43156	Chigorodó humana pionero y resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 1		
43156	Chigorodó humana pionero y resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 2		
43156	Chigorodó humana pionero y resistente	Antioquia	Chigorodo	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 3		
136884	COORDINACION COPACABANA HUMANA	Antioquia	Copacabana	No Aplica	Comunicaciones	Yojan Stiven	Ramirez Gomez
136884	COORDINACION COPACABANA HUMANA	Antioquia	Copacabana	No Aplica	Coordinador 1	Luz Dary	Ossa Muñoz



Movimiento Colombia Humana

Este es un comunicado oficial.
 Escanea el código QR para validar
 este documento. Desconfíe si un
 comunicado del partido es emitido sin
 código QR. El código QR lo
 redireccionará a la página oficial del
 movimiento: www.colombiahumana.co



136884	COORDINACION COPACABANA HUMANA	Antioquia	Copacabana	No Aplica	Coordinador 2	Ruth Estella	Velasquez Mejia
136884	COORDINACION COPACABANA HUMANA	Antioquia	Copacabana	No Aplica	Coordinador 3	Luis Carlos	Velasquez Restrepo
136884	COORDINACION COPACABANA HUMANA	Antioquia	Copacabana	No Aplica	Coordinador 4	Carlos Humberto	Isaza Mesa
136884	COORDINACION COPACABANA HUMANA	Antioquia	Copacabana	No Aplica	Derechos Humanos	Eduar	Monsalve Villa
136884	COORDINACION COPACABANA HUMANA	Antioquia	Copacabana	No Aplica	Electoral	Joel	Villa Munera
136884	COORDINACION COPACABANA HUMANA	Antioquia	Copacabana	No Aplica	Formación	Leslie	Gil Ossa
136884	COORDINACION COPACABANA HUMANA	Antioquia	Copacabana	No Aplica	Gestión Política	Gerardo	Isaza Brand
136884	COORDINACION COPACABANA HUMANA	Antioquia	Copacabana	No Aplica	Internacional		
136897	136897	Antioquia	Copacabana	No Aplica	Veedor Municipal	Santiago	Usuga Lopera
39631	Fredonia Humana	Antioquia	Fredonia	No Aplica	Comunicaciones	Juan Pablo	Ossa
39631	Fredonia Humana	Antioquia	Fredonia	No Aplica	Coordinador 1	Edilma Del Socorro	Penagos Gallego
39631	Fredonia Humana	Antioquia	Fredonia	No Aplica	Coordinador 2	Juan Pablo	Estrada Acevedo
39631	Fredonia Humana	Antioquia	Fredonia	No Aplica	Coordinador 3	Javier	Castaño Vallejo
39631	Fredonia Humana	Antioquia	Fredonia	No Aplica	Coordinador 4	Angelica	Saldarriaga Saldarriaga
39631	Fredonia Humana	Antioquia	Fredonia	No Aplica	Derechos Humanos	Luis Arturo	Henao
39631	Fredonia Humana	Antioquia	Fredonia	No Aplica	Electoral	Jorge Wilson	Parra Castrillon
39631	Fredonia Humana	Antioquia	Fredonia	No Aplica	Formación	Ivan	Rios Maldonado
39631	Fredonia Humana	Antioquia	Fredonia	No Aplica	Gestión Política	Juan Esteban	Perez Salinas
39631	Fredonia Humana	Antioquia	Fredonia	No Aplica	Internacional		
47140	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Comunicaciones	Alan David	Gómez Hernandez
47140	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Coordinador 1	José David	Ortiz Salazar
47140	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Coordinador 2	Carolina	Castaño Gómez
47140	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Coordinador 3	Gabriel Alejandro	Diaz Giraldo

Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar
este documento. Desconfíe si un
comunicado del partido es emitido sin
código QR. El código QR lo
redireccionará a la página oficial del
movimiento: www.colombiahumana.co



47140	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Coordinador 4	Monica Sirley	Cuadros Guisao
47140	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Derechos Humanos	Alejandro	Giraldo Quintero
47140	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Electoral	Angela	Gómez
47140	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Formación	Maira Alejandra	Quintero López
47140	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Gestión Política	Maximiliano	Gomez
47140	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Internacional		
111626	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Consejo de Control Ético 1	Sergio Andrés	García Muñoz
111626	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Consejo de Control Ético 2	María Cristina	López Duque
111626	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Consejo de Control Ético 3	Diana Carolina	Quintero Villegas
111626	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 1	Andrés Felipe	Restrepo Castro
111626	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 2	Jorge Humberto	Osorio Arcila
111626	Hagamos que pase	Antioquia	Marinilla	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 3	Juan Mauricio	Ríos García
44069	Postulantes a junta de coordinación municipal	Antioquia	Necocli	No Aplica	Comunicaciones	José Ignacio	Coa Gonzalez
44069	Postulantes a junta de coordinación municipal	Antioquia	Necocli	No Aplica	Coordinador 1	Argelia	Bonfante Martínez
44069	Postulantes a junta de coordinación municipal	Antioquia	Necocli	No Aplica	Coordinador 2	Yolima	Padilla Leon
44069	Postulantes a junta de coordinación municipal	Antioquia	Necocli	No Aplica	Coordinador 3	Luz Albeiro	Mendoza Suarez
44069	Postulantes a junta de coordinación municipal	Antioquia	Necocli	No Aplica	Coordinador 4	Marcelo	Padilla Bravo
44069	Postulantes a junta de coordinación municipal	Antioquia	Necocli	No Aplica	Derechos Humanos	Florencio	Chaverra Ayarzo
44069	Postulantes a junta de	Antioquia	Necocli	No Aplica	Electoral	Nilson	Diaz Charrasquiel

Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar
este documento. Desconfíe si un
comunicado del partido es emitido sin
código QR. El código QR lo
redireccionará a la página oficial del
movimiento: www.colombiahumana.co



	coordinación municipal						
44069	Postulantes a junta de coordinación municipal	Antioquia	Necocli	No Aplica	Formación	Paola Daniela	Jimenez Hernandez
44069	Postulantes a junta de coordinación municipal	Antioquia	Necocli	No Aplica	Gestión Política	Adalberto	Baena Oyola
44069	Postulantes a junta de coordinación municipal	Antioquia	Necocli	No Aplica	Internacional		
106541	PLANCHA DOS: CONSEJO CONTROL ETICO	Antioquia	Necocli	No Aplica	Consejo de Control Ético 1	Rafael Antonio	Flores Castillo
106541	PLANCHA DOS: CONSEJO CONTROL ETICO	Antioquia	Necocli	No Aplica	Consejo de Control Ético 2	Libardo	Vera Jimenez
106541	PLANCHA DOS: CONSEJO CONTROL ETICO	Antioquia	Necocli	No Aplica	Consejo de Control Ético 3	José	De Los Reyes Ramos
106541	PLANCHA DOS: CONSEJO CONTROL ETICO	Antioquia	Necocli	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 1		
106541	PLANCHA DOS: CONSEJO CONTROL ETICO	Antioquia	Necocli	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 2		
106541	PLANCHA DOS: CONSEJO CONTROL ETICO	Antioquia	Necocli	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 3		
108744	108744	Antioquia	Necocli	No Aplica	Veedor Municipal	Luis Fernando	Suarez Baltazar
46255	Coordinación Rionegro Humana	Antioquia	Rionegro	Libono Mejia	Comunicaciones	María Natalia	Vargas Sánchez
46255	Coordinación Rionegro Humana	Antioquia	Rionegro	Libono Mejia	Coordinador 1	Silvia Elena	Sánchez Lema
46255	Coordinación Rionegro Humana	Antioquia	Rionegro	Libono Mejia	Coordinador 2	Andrés Camilo	Sierra Vargas
46255	Coordinación Rionegro Humana	Antioquia	Rionegro	Libono Mejia	Coordinador 3	Mario Alejandro	Puentes Silva
46255	Coordinación Rionegro	Antioquia	Rionegro	Libono Mejia	Coordinador 4	Duber Fanny	Jurado Echeverri

Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar
este documento. Desconfíe si un
comunicado del partido es emitido sin
código QR. El código QR lo
redireccionará a la página oficial del
movimiento: www.colombiahumana.co



	Humana						
46255	Coordinación Rionegro Humana	Antioquia	Rionegro	Libono Mejia	Derechos Humanos	Mateo	Puerta Areiza
46255	Coordinación Rionegro Humana	Antioquia	Rionegro	Libono Mejia	Electoral	Santiago	García Morales
46255	Coordinación Rionegro Humana	Antioquia	Rionegro	Libono Mejia	Formación	Laura María	Arias Restrepo
46255	Coordinación Rionegro Humana	Antioquia	Rionegro	Libono Mejia	Gestión Política	Juan Pablo	Calvache Sepúlveda
46255	Coordinación Rionegro Humana	Antioquia	Rionegro	Libono Mejia	Internacional		
46491	Coordinación de Enlaces y Junta Municipal de San Jerónimo Antioquia.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Comunicaciones	Clara Inéz	Londoño
46491	Coordinación de Enlaces y Junta Municipal de San Jerónimo Antioquia.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Coordinador 1	Jairo	Serna Correa
46491	Coordinación de Enlaces y Junta Municipal de San Jerónimo Antioquia.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Coordinador 2	Aurelio	Carmona
46491	Coordinación de Enlaces y Junta Municipal de San Jerónimo Antioquia.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Coordinador 3	Ricardo	Mora Perez
46491	Coordinación de Enlaces y Junta Municipal de San Jerónimo Antioquia.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Coordinador 4	Jose	Higueta Lora
46491	Coordinación de Enlaces y Junta Municipal de San Jerónimo Antioquia.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Derechos Humanos	Maria Eucaris	Diaz Jaramillo
46491	Coordinación de Enlaces y Junta Municipal de San Jerónimo Antioquia.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Electoral	Martha Lucia	Jaramillo Correa
46491	Coordinación de Enlaces y Junta Municipal de San	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Formación	Angela Maria	Garcia

Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar
este documento. Desconfíe si un
comunicado del partido es emitido sin
código QR. El código QR lo
redireccionará a la página oficial del
movimiento: www.colombiahumana.co



	Jerónimo Antioquia.						
46491	Coordinación de Enlaces y Junta Municipal de San Jerónimo Antioquia.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Gestión Política	Blanca	Macias
46491	Coordinación de Enlaces y Junta Municipal de San Jerónimo Antioquia.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Internacional		
46845	Comision de Etica y Moral.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Consejo de Control Ético 1	Martha Lucia	Jaramillo
46845	Comision de Etica y Moral.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Consejo de Control Ético 2	Angela Maria	Garcia Gil
46845	Comision de Etica y Moral.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Consejo de Control Ético 3	Aida Luz	Zuluaga Montoya
46845	Comision de Etica y Moral.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 1	Orlando	Jaramillo Jaramillo
46845	Comision de Etica y Moral.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 2	Clara Inez	Londoño
46845	Comision de Etica y Moral.	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 3	Daniela	Diaz Diaz
48153	48153	Antioquia	San Jeronimo	No Aplica	Veedor Municipal	Aurelio	Carmona Villa
42413	LISTA UNICA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Comunicaciones	Sobeida	Gonzalez Marquez
42413	LISTA UNICA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Coordinador 1	Jorge Elicer	Peña Pastrana
42413	LISTA UNICA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Coordinador 2	Aristides	Hernandez Castro
42413	LISTA UNICA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Coordinador 3	Eulises De Jesus	Gutierrez Almanza
42413	LISTA UNICA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Coordinador 4	Dader De Jesus	Montiel Torres
42413	LISTA UNICA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Derechos Humanos	Carlos Mario	Castaño Gutierrez
42413	LISTA UNICA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Electoral	Oscar Fidel	Castro Gomez

Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar
este documento. Desconfíe si un
comunicado del partido es emitido sin
código QR. El código QR lo
redireccionará a la página oficial del
movimiento: www.colombiahumana.co



	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA		Uraba				
42413	LISTA UNICA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Formación	Libardo Enrique	Hoyos Hoyos
42413	LISTA UNICA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Gestión Política	Jorge William	Gutierrez Rios
42413	LISTA UNICA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Internacional		
137500	CONTROL ETICO SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Consejo de Control Ético 1	Anodilso Antonio	Durango Perez
137500	CONTROL ETICO SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Consejo de Control Ético 2	Rafael Antonio	Florez Reyes
137500	CONTROL ETICO SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Consejo de Control Ético 3	Miriam	Naranjo Herrera
137500	CONTROL ETICO SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 1		
137500	CONTROL ETICO SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 2		
137500	CONTROL ETICO SAN PEDRO DE URABA	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 3		
137543	137543	Antioquia	San Pedro De Uraba	No Aplica	Auditor Interno	Jorge Alberto	Echavarria Mendoza
40034	listas de coordinación municipal	Antioquia	Santuario	No Aplica	Comunicaciones	Deisy Cristina	Zuluaga Serna
40034	listas de coordinación municipal	Antioquia	Santuario	No Aplica	Coordinador 1	Maria Isabel	Hernandez Muñeton
40034	listas de coordinación municipal	Antioquia	Santuario	No Aplica	Coordinador 2	Liliana Patricia	Montes Quintero
40034	listas de coordinación municipal	Antioquia	Santuario	No Aplica	Coordinador 3	Diego	Zuluaga Gomez

Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar
este documento. Desconfíe si un
comunicado del partido es emitido sin
código QR. El código QR lo
redireccionará a la página oficial del
movimiento: www.colombiahumana.co



40034	listas de coordinación municipal	Antioquia	Santuario	No Aplica	Coordinador 4	Luis Eduardo	Urieles
40034	listas de coordinación municipal	Antioquia	Santuario	No Aplica	Derechos Humanos	Wiltman Hernando	Zuluaga Alzate
40034	listas de coordinación municipal	Antioquia	Santuario	No Aplica	Electoral	Lenin Alberto	Giraldo Arango
40034	listas de coordinación municipal	Antioquia	Santuario	No Aplica	Formación	Sayonara	Núñez Martínez
40034	listas de coordinación municipal	Antioquia	Santuario	No Aplica	Gestión Política	Nancy Tatiana	Urrego Calderon
40034	listas de coordinación municipal	Antioquia	Santuario	No Aplica	Internacional		
31439	TARAZÁ HUMANA	Antioquia	Taraza	No Aplica	Comunicaciones	Ferney Antonio	Castillo Pastrana
31439	TARAZÁ HUMANA	Antioquia	Taraza	No Aplica	Coordinador 1	Ruben Waldo	Cano Agudelo
31439	TARAZÁ HUMANA	Antioquia	Taraza	No Aplica	Coordinador 2	Luz Mery	Mazo Henao
31439	TARAZÁ HUMANA	Antioquia	Taraza	No Aplica	Coordinador 3	Carlos Arturo	Mosquera Andrade
31439	TARAZÁ HUMANA	Antioquia	Taraza	No Aplica	Coordinador 4	Erica Yuliana	Diaz Amariles
31439	TARAZÁ HUMANA	Antioquia	Taraza	No Aplica	Derechos Humanos	Sandra Milena	Mora Guzman
31439	TARAZÁ HUMANA	Antioquia	Taraza	No Aplica	Electoral	Jean Carlos	Posada Jimenez
31439	TARAZÁ HUMANA	Antioquia	Taraza	No Aplica	Formación	Ramiro Antonio	Martínez Solano
31439	TARAZÁ HUMANA	Antioquia	Taraza	No Aplica	Gestión Política	Eberto Del Cristo	Ramos Salcedo
31439	TARAZÁ HUMANA	Antioquia	Taraza	No Aplica	Internacional		
45998	45998	Antioquia	Taraza	No Aplica	Veedor Municipal	José David	Sibaja Carrillo
43456	JUNTA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Comunicaciones	Juan Guillermo	Gil Correa
43456	JUNTA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Coordinador 1	Mario De Jesus	Velarde Bravo
43456	JUNTA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Coordinador 2	Cristian	Bandon Morales
43456	JUNTA DE COORDINACIÓN	Antioquia	Venecia	No Aplica	Coordinador 3	Maria Elena	Valencia Bustamante

Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar
este documento. Desconfíe si un
comunicado del partido es emitido sin
código QR. El código QR lo
redireccionará a la página oficial del
movimiento: www.colombiahumana.co



	MUNICIPAL DE VENECIA						
43456	JUNTA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Coordinador 4	Maria Cristina	Molina Herrera
43456	JUNTA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Derechos Humanos	Ana Maria	Velarde Celis
43456	JUNTA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Electoral	Veronica	Molina Herrera
43456	JUNTA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Formación	Aicardo De Jesus	Villa
43456	JUNTA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Gestión Política	Teresita	Gomez Murillo
43456	JUNTA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL DE VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Internacional		
45956	LISTA AL CONSEJO DE ETICA COLOMBIA HUMANA VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Consejo de Control Ético 1	Francisco Javier	Ocampo Gomez
45956	LISTA AL CONSEJO DE ETICA COLOMBIA HUMANA VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Consejo de Control Ético 2	Jesus Maria	Piedrahita Urrego
45956	LISTA AL CONSEJO DE ETICA COLOMBIA HUMANA VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Consejo de Control Ético 3	Luz Neida	Cano Bravo
45956	LISTA AL CONSEJO DE ETICA COLOMBIA HUMANA VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 1		
45956	LISTA AL CONSEJO DE ETICA COLOMBIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 2		

Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar
este documento. Desconfíe si un
comunicado del partido es emitido sin
código QR. El código QR lo
redireccionará a la página oficial del
movimiento: www.colombiahumana.co



	HUMANA VENECIA						
45956	LISTA AL CONSEJO DE ETICA COLOMBIA HUMANA VENECIA	Antioquia	Venecia	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 3		
45976	45976	Antioquia	Venecia	No Aplica	Veedor Municipal	Sergio Giovanni	Bedoya Valencia
31044	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Comunicaciones	Victor Julio	Jaimes Gelves
31044	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Coordinador 1	Jose Agustin	Pico Olivos
31044	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Coordinador 2	Eliecer	Barreto Molina
31044	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Coordinador 3	Martha Rut	Segura Uribe
31044	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Coordinador 4	Maria Ines	Morales Hernandez
31044	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Derechos Humanos	Flor Yaneth	Corzo Espinosa
31044	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Electoral	Ana Maria	Garcia Cacua
31044	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Formación	Gerson David	Luengas Jimenez
31044	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Gestión Política	Gilberto	Perez Solano
31044	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Internacional		
31097	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Consejo de Control Ético 1	Jose Domingo	Trujillo Jimenez
31097	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Consejo de Control Ético 2	Kevin Alejandro	Torres Campo
31097	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Consejo de Control Ético 2	Sonia	De La Ossa Guzman
31097	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 1		
31097	YONDO COLOMBIA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Consejo de Control Ético sup		



Movimiento Colombia Humana

Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar este documento. Desconfíe si un comunicado del partido es emitido sin código QR. El código QR lo redireccionará a la página oficial del movimiento: www.colombiahumana.co



	HUMANA				2		
31097	YONDO COLOMBIA HUMANA	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Consejo de Control Ético sup 3		
48339	48339	Antioquia	Yondo-casabe	No Aplica	Veedor Municipal	Evelio Sanchez	Sanchez

Artículo 2° — Los municipios donde no se haya realizado asambleas para la elección de juntas municipales, podrán realizarlas durante los fines de semana de los meses de abril y de mayo de 2023, para lo cual deberá solicitar a la plataforma la realización de las mesas preparatorias conforme a las Resoluciones 003,004 y en especial la resolución 021 de 2023 expedidas por la Junta Nacional de Coordinación.

Artículo 3° — Comuníquese esta resolución a través del portal web de Colombia Humana www.colombiahumana.co en la sección de Descargas de Resoluciones 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de marzo de 2023



Movimiento Colombia Humana

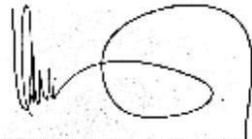
Este es un comunicado oficial.
Escanea el código QR para validar
este documento. Desconfíe si un
comunicado del partido es emitido sin
código QR. El código QR lo
redireccionará a la página oficial del
movimiento: www.colombiahumana.co



Junta Nacional de Coordinación del Movimiento Político Colombia Humana


**CARMEN
ANACHURY DIAZ**
Vicepresidenta


DANIEL FELIPE BECERRA MONTOYA
Enlace Participación y Plataforma en Red


MARCO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ
Secretario General


JORGE IVAN GIRALDO SANCHEZ
Enlace Internacional


EMILDA VALDERRAMA MOSQUERA
Enlace Derechos Humanos